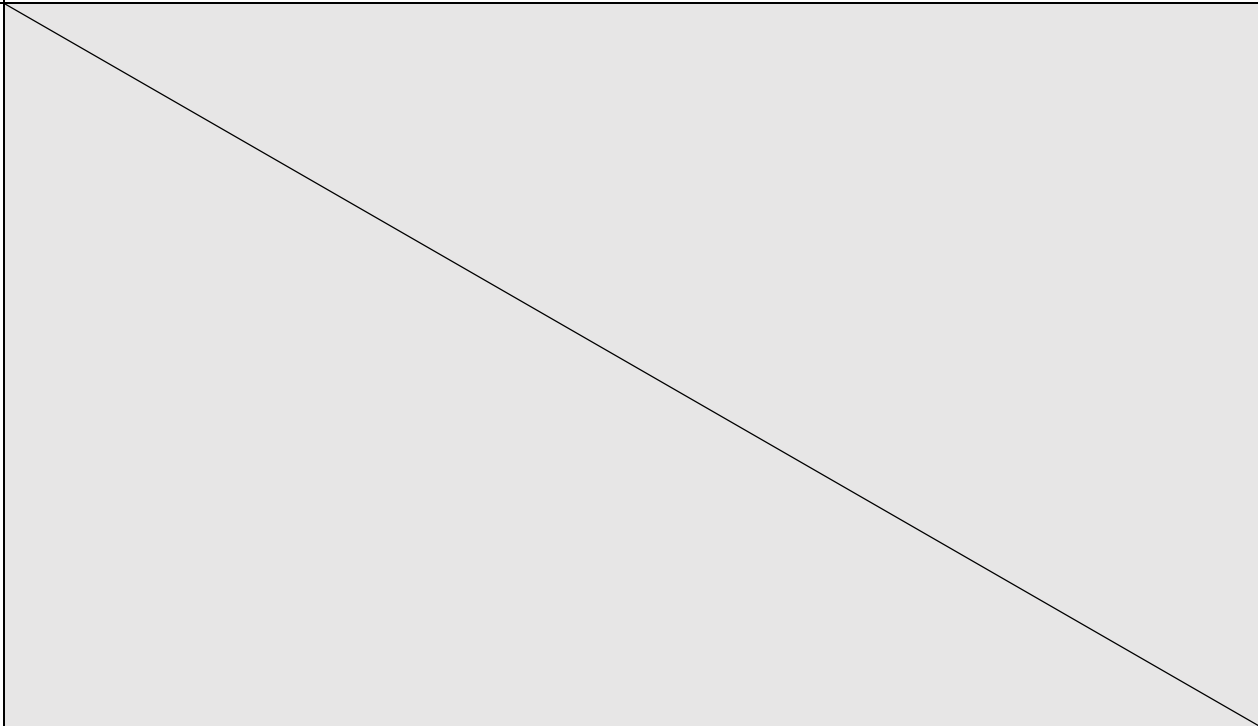


FORMATO SEMINARIO

| | | |
|---|--|--|
| | <p>Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del “pensamiento práctico” y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.</p> <p>Se diseñan atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas o problemas situados.</p> | <p>Metodología de enseñanza/Estrategias de enseñanza</p> <p>Pueden organizarse alrededor de propuestas resultantes de una investigación bibliográfica por parte de los estudiantes, a partir de su acceso a fuentes de información nacionales e internacionales, bibliotecas virtuales, centros de documentación, etc.</p> <p>Promueve las instancias de intercambio, de discusión y de reflexión entre los estudiantes. Las actividades o tareas previstas para cada encuentro se acuerdan entre los asistentes, resultan significativas y cuentan con el compromiso genuino.</p> <p>Búsqueda, selección y utilización de fuentes primarias de información, la fundamentación del propio punto de vista, el respeto por los pares, la resolución de situaciones problemáticas propias del campo educativo y la consideración de otras soluciones posibles.</p> |
| <p>RÉGIMEN REGULAR Presencial:</p> <p>SEMINARIO</p> | <p>Para REGULARIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 70% de asistencia a clases dadas. • Aprobado el 100% de las Instancias de Evaluaciones. • Aprobación de una producción final integradora escrita, (Monografía/Informe/ ensayo) con una calificación no inferior a 6 (seis). • La cantidad de Instancias de reelaboración será igual a la cantidad de instancias de evaluación. Los recuperatorios o reelaboraciones se realizan luego de la presentación de los avances de las producciones escritas requeridas por el docente. • 3 hs – 4hs: 2 instancias de Evaluaciones. 2 (dos) Instancias de reelaboración | <p>Para ACREDITAR:</p> <p>Exámenes Finales:</p> <p>Acreditara el seminario ante una Comisión Evaluadora, con la defensa oral de la producción final (Monografía/Informe/ ensayo).</p> <p>Instancia oral: defensa de la Monografía/ Informe o Ensayo, aprobada durante el cursado del seminario, que deberá ser entregada al profesor con 72 horas de anticipación, al examen final, en formato impreso y digital. En caso de no presentar en este tiempo de anticipación no podrá rendir el examen final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a 7 (siete) llamados desde la regularización del seminario. • Los turnos de exámenes se contabilizan independientemente de la opción del estudiante, ello implica que: si el estudiante se inscribió o No para rendir, o bien se haya presentado o NO a rendir, igual se computan los mismos. |

| | | |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • 5hs-6hs: 3 instancias de evaluaciones. 3 (tres) Instancias de reelaboración • 7hs – 8hs: 4 instancias de evaluaciones. 4 (cuatro) Instancias de reelaboración. • Estos cálculos son los mínimos y dependerán de la planificación del docente, considerando que algunas unidades requieren mayor presentación de instancias de evaluaciones o presentaciones. • Los recuperatorios deben respetar la modalidad de evaluación que ha sido administrada por el docente y que ha sido desaprobada. • En el caso de que el estudiante No alcance el porcentaje de asistencia, pasa a ser SEMIPRESENCIAL, NO QUEDA LIBRE | <ul style="list-style-type: none"> • Deben tener en cuenta el momento del año en el cual se regulariza la unidad curricular (julio o noviembre), para contabilizar los 7 turnos. • Luego de que el estudiante aprobó la instancia escrita u oral, y al momento de realizar la acreditación, la Comisión evaluadora deberá realizar la ponderación, lo cual implica que la calificación puede mantenerse, o bien bajar o aumentar la calificación, teniendo en cuenta el proceso realizado por el estudiante a lo largo del cursado de la unidad curricular. Ejemplo: si obtuvo una calificación de 6, la nota final de acreditación puede ser 7, u 8. |
| RÉGIMEN REGULAR Promocional. SEMINARIO | <p>Para ACREDITAR::</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de asistencia a clases dadas. • Haber aprobado el 100% de las Instancias de Evaluaciones: Calificación No inferior a 8. • Sin Instancias de Recuperatorios. • Se aprueba con un “coloquio final” con calificación no inferior a 6, con el docente a cargo en el que se realiza la defensa oral de una producción escrita: Monografía /Informe/ ensayo • Deberán aprobar un “coloquio final”, con el docente que se encuentre a cargo de la unidad curricular. En dicho coloquio, se realiza la defensa oral de una producción escrita, que puede asumir la modalidad de un informe, ensayo o monografía, entre otras, según las características de la unidad curricular. |  |

| | | |
|---|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá tener en cuenta al momento del coloquio final, que el estudiante reúna los requisitos exigidos en las Resoluciones de Correlatividades, es decir, cumplimentar con el requisito de: unidad/es regularizada/s y/o aprobadas según lo establecido en cada Resolución. • En el caso de que el estudiante No apruebe el coloquio final, pasa al Régimen Presencial, NO QUEDA LIBRE. | |
| RÉGIMEN REGULAR Semipresencial SEMINARIO | <p>Para REGULARIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobado el 100% de las Instancias de las producciones realizadas durante el ciclo lectivo y la producción final integradora escrita: Monografía. Calificación no inferior a 6 o más. • Los recuperatorios o reelaboraciones se realizan luego de la presentación de los avances de las producciones escritas requeridas por el docente. • 3 hs – 4hs: 2 instancias de Evaluaciones. 2 (dos) Instancias de reelaboración • 5hs-6hs: 3 instancias de evaluaciones. 3 (tres) instancias de reelaboración. • 7hs – 8hs: 4 instancias de evaluaciones Parciales. 4 (cuatro) instancias de reelaboración. • Estos cálculos son los mínimos y dependerán de la planificación del docente y de los formatos, considerando que algunos formatos requieren mayor presentación de producciones parciales. | <p>Para ACREDITAR: Con Exámenes Finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ante una comisión evaluadora con dos instancias: escrita y oral. Siendo ambas promediabiles: • Instancia escrita: se evaluarán los contenidos desarrollados durante el ciclo lectivo. Esta producción final deberá ser entregada al profesor con 72 horas de anticipación, en formato impreso y digital, al examen final. En caso de no presentar en este tiempo de anticipación no podrá rendir el examen final. • Instancia oral: defensa de la Monografía/ Informe o Ensayo, aprobada durante el cursado del seminario, que deberá ser entregada al profesor con 72 horas de anticipación, al examen final, en formato impreso y digital. • Derecho a 7(siete) llamados desde la regularización del seminario. • Los turnos de exámenes se contabilizan independientemente de la opción del estudiante, ello implica que: si el estudiante se inscribió o No para rendir, o bien se haya presentado o NO a rendir, igual se computan los mismos. • Deben tener en cuenta el momento del año en el cual se regulariza la unidad curricular (julio o noviembre), para contabilizar los 7 turnos. • Deberán ser evaluados con dos instancias escrita y oral. Siendo ambas promediabiles. • La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis). Con los contenidos efectivamente desarrollados en el ciclo lectivo. |

| | | |
|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Luego de que el estudiante aprobó las dos instancias, y al momento de realizar la acreditación, la Comisión evaluadora deberá promediar ambas calificaciones. Por ejemplo: instancia escrita 6 (seis), instancia oral 8 (ocho)/ Acreditación: 7 (siete), agregando la ponderación, lo cual implica que la calificación puede mantenerse, repetir el resultado del promedio, o bien bajar o aumentar la calificación, teniendo en cuenta el proceso realizado por el estudiante a lo largo del cursado de la unidad curricular. Ejemplo: si obtuvo una calificación de 6, la nota final de acreditación puede ser 7, u 8. • En la instancia escrita se evaluarán los contenidos efectivamente desarrollados. • En la Instancia oral: defensa de un informe – monografía previamente aprobada por el docente. |
| RÉGIMEN LIBRE: SEMINARIO | | <p>Para ACREDITAR: Con Exámenes Finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante una Comisión Evaluadora. • Debiendo ser evaluado en 2 instancias; escrita y oral. Ambas instancias son de carácter eliminatorias, las notas obtenidas no se promedian, salvo en el caso de que el estudiante haya obtenido una calificación No inferior a 6 en cada instancia • La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis) en ambas instancias. • Instancia escrita: se evaluarán los contenidos de la totalidad del programa. • Instancia oral: defensa de un informe – monografía previamente aprobada por el docente. • Esta producción final deberá ser entregada al profesor con 10 (diez) días hábiles de anticipación, en formato impreso y digital. La que será devuelta al estudiante en el caso de realizar correcciones a los 5 (cinco) días hábiles, para volverla a presentar al profesor con 3 (tres) días de anticipación al examen final. |